Bogotá D.C, 18 de marzo de 2026

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: Contratar los servicios de capacitación para los servidores públicos de la Unidad administrativa Especial Junta Central de Contadores, de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación de la Entidad

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública se realiza la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, así:

1. REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE: TECNISISTEMAS S.A.S
NIT: 830098829-0
Representante Legal: William Fernando Sanchez Corredor
C.C. No. 79.343.239

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL	VERIFICACION REQUISITOS			OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZO	
El oferente deberá acreditar contratos ejecutados al 100% con mínimo dos (02) y máximo tres (03) contratos, relacionados con el objeto y los códigos UNSPSC del presente proceso.	X			
La sumatoria de los valores certificados incluido IVA deberá ser mayor o igual al 100% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV	X			
REQUISITOS TÉCNICOS				
Formato experiencia en máximo tres (3) contratos relacionados.	x			
Copia certificados de experiencia	x			

A continuación, se realiza la verificación de los tres (3) documentos aportados por el proponente: TECNISISTEMAS S.A.S que contienen la información suficiente para realizar la evaluación:

- **Contrato No. 2023-1836-NG-20370-2-O1 – COMPENSAR:**

  Una vez verificada la documentación, la misma cuenta con la información requerida para validad que efectivamente cumple con el criterio establecido.

- **Contrato No. 2022-0186-NG-15758-2 – COMPENSAR:**

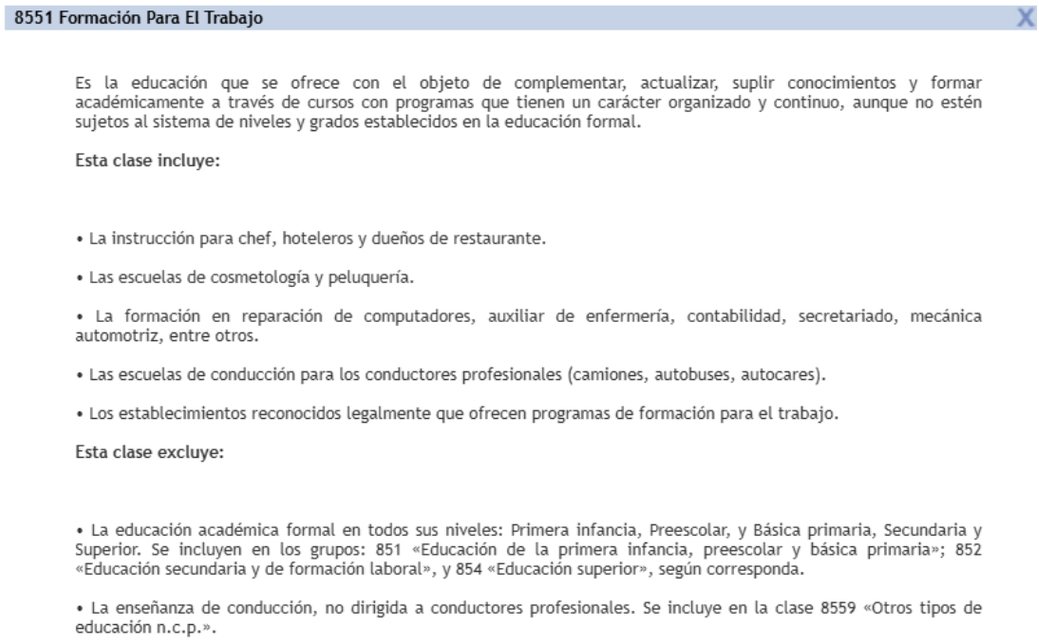
  Una vez verificada la documentación, la misma cuenta con la información requerida para validad que efectivamente cumple con el criterio establecido.

- **Contrato No. 2021-0261-SPC-11506-1 – COMPENSAR:**

Una vez verificada la documentación, la misma cuenta con la información requerida para validad que efectivamente cumple con el criterio establecido.

Ahora bien, se procedió a validar las actividades económicas CIIU registradas en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio y aportado por el proponente, en la cual se evidencias los siguientes:

- **ACTIVIDAD PRINCIPAL: 8551 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE OTRAS**



8551 Formación Para El Trabajo

Es la educación que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar académicamente a través de cursos con programas que tienen un carácter organizado y continuo, aunque no estén sujetos al sistema de niveles y grados establecidos en la educación formal.

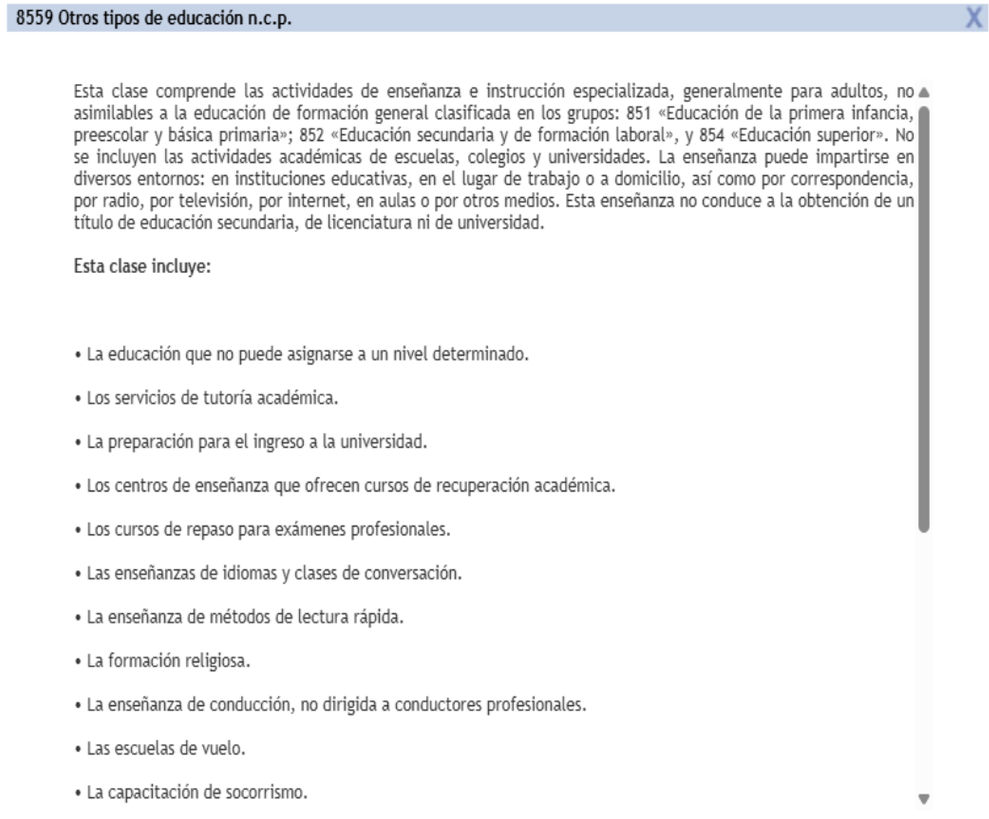
Esta clase incluye:

- La instrucción para chef, hoteleros y dueños de restaurante.
- Las escuelas de cosmetología y peluquería.
- La formación en reparación de computadores, auxiliar de enfermería, contabilidad, secretariado, mecánica automotriz, entre otros.
- Las escuelas de conducción para los conductores profesionales (camiones, autobuses, autocares).
- Los establecimientos reconocidos legalmente que ofrecen programas de formación para el trabajo.

Esta clase excluye:

- La educación académica formal en todos sus niveles: Primera infancia, Preescolar, y Básica primaria, Secundaria y Superior. Se incluyen en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral», y 854 «Educación superior», según corresponda.
- La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales. Se incluye en la clase 8559 «Otros tipos de educación n.c.p.».

- **ACTIVIDAD SECUNDARIA: 8559 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE OTRAS**



8559 Otros tipos de educación n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general clasificada en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral», y 854 «Educación superior». No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad.

Esta clase incluye:

- La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.
- Los servicios de tutoría académica.
- La preparación para el ingreso a la universidad.
- Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica.
- Los cursos de repaso para exámenes profesionales.
- Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación.
- La enseñanza de métodos de lectura rápida.
- La formación religiosa.
- La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales.
- Las escuelas de vuelo.
- La capacitación de socorrismo.

Imágenes extraídas de: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

CONCLUSIÓN:

La oferta CUMPLE con los requisitos establecidos en la invitación publica debido a que la documentación anexada acredita los criterios establecidos que permiten evidenciar el cumplimiento en documentos anexados.

Julieth Alexandra Muñetón Morales

JULIETH ALEXANDRA MUÑETÓN MORALES
Evaluador Técnico